



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

13 MAY. 2020 12:17:01

Entrada **29042**

Pregunta con respuesta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Muñoz Vidal y Mari Carmen Martínez Granados, diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito **sobre la cuarentena a viajeros procedentes de otros países a su llegada a España.**

En el Congreso de los Diputados, a 12 de mayo de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 12 de mayo de 2020 la Orden SND/403/2020 sobre las condiciones de cuarentena a las que deben someterse las personas procedentes de otros países a su llegada a España, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El texto de la orden especifica los supuestos y condiciones de la cuarentena.

Esta orden se hace pública solo un día antes de que la Comisión Europea anuncie su propuesta para el sector turístico en la Unión Europea. Esta estrategia se prevé que contenga consideraciones respecto a los viajes en el ámbito comunitario y las condiciones de los mismos para garantizar la seguridad sanitaria de los viajeros y de los territorios de destino.

Por ello, resulta extraño que el Gobierno se adelante a la Comisión Europea y no espere a saber las recomendaciones europeas en este ámbito, antes de adoptar una medida unilateral que puede poner en riesgo la temporada turística en España. Si bien es cierto que estas condiciones de cuarentena solo serán aplicables durante el estado de alarma, la indefinición del Gobierno sobre la duración del mismo, puede generar desconfianza hacia nuestro país como destino turístico y derivar el flujo de turistas hacia otros destinos que, tradicionalmente, han competido con España.

Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ha motivado la decisión del Ministerio de Sanidad para imponer estas condiciones de cuarentena en este momento?
2. ¿Por qué no se plantearon estas medidas de cuarentena cuando el riesgo de importación del virus era más alto?
3. ¿Se ha basado esta decisión en algún informe técnico, de algún organismo internacional o nacional?
4. En caso afirmativo, ¿cuál es el organismo que ha recomendado la medida?
5. ¿Por qué no ha esperado el Ministerio de Sanidad a conocer la estrategia para el sector turístico de la Comisión Europea?
6. En caso de que esta medida sea incompatible con la estrategia de turismo de la Comisión Europea, ¿el Gobierno va a rectificar?

María Muñoz Vidal

Mari Carmen Martínez Granados

Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos